

SICBI - BIBLIOTECA

SIGNATURA: B-67

058

# BOLETIN INFORMATIVO



SEGUNDA EPOCA  
SEPTIEMBRE - OCTUBRE 1988

## Nº 19

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

**En este número:**

**ORGANIZACION ACADEMICA  
DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS SOCIALES**

**INVESTIGACION CIENTIFICA  
EN LA UNIVERSIDAD**

**ANIVERSARIO DE LAS FACULTADES  
DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE  
ARQUITECTURA, DISEÑO Y URBANISMO**

SUBSECRETARIA DE PRENSA Y DIFUSION

DIRECCION DE PRENSA - VIAMONTE 430 - BUENOS AIRES

SUMARIO

Pág.

- 3 *Ciclo Básico Común. Proyecto de estructura curricular.*
- 4 *Homenaje del Consejo Superior a Sarmiento.*
- 5 *Secretario general de la Universidad. 366 nuevos subsidios para investigación. Censo y reinscripción general de alumnos.*
- 6 *El doctor Bernardo Kliksberg, profesor honorario. Revista OIKOS.*
- 7 *75° aniversario de la Facultad de Ciencias Económicas.*
- 8 *Parque de Innovación Tecnológica. Convenio con el Instituto Científico Paul.*
- 9 *Orden al Mérito para el doctor Shuberoff. Viajó a Italia y España el rector.*
- 10 *Facultad de Ciencias Sociales, su organización académica.*
- 12 *Investigación científica en la Universidad.*
- 14 *Empadronamiento de graduados.*
- 15 *Suscribió dos acuerdos la Facultad de Ingeniería.*
- 16 *Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo. 40° aniversario.*
- 17 *Importante convenio tecnológico.*
- 18 *Libros de EUDEBA. "Las ideas sociales de Sarmiento".*
- 19 *Síntesis. Convenio con Energía Atómica. Transferencia de institutos.*

# CICLO BASICO COMUN

## Proyecto de estructura curricular

El Consejo Superior de la Universidad dedicó el 26 de octubre cinco horas, aproximadamente, al tema del Ciclo Básico Común, sobre la base del informe, ya concluido, que presentó la Comisión Permanente de Evaluación Diagnóstica de dicho ciclo.

El informe, que contiene en 104 páginas múltiples elementos de juicio, estadísticas y cuadros gráficos, está precedido por una introducción, en la cual se opina que "los objetivos previstos para el C.B.C. han sido parcialmente alcanzados, aunque aún persisten problemas que requieren urgente solución".

Se rescata "el valor de ese ciclo como una instancia capaz de garantizar el acceso directo y democrático a los estudios superiores" pero se reconocen inconvenientes en su organización, se los expone, y finalmente se formulan diversas recomendaciones para modificar algunos aspectos estructurales en lo académico y en lo administrativo.

El consejero Mario José Guaragna

### DESPACHO DE LA COMISION DE ENSEÑANZA

El informe referido pasó a la Comisión de Enseñanza, la cual produjo despacho por mayoría.

Por la minoría suscribió otro, con algunas variantes, el presidente de esa comisión, decano Rodríguez Bustamante.

aportó un tercer proyecto de resolución que tendía a la eliminación del C.B.C. y su remplazo por otro sistema de iniciación de los estudios universitarios.

Después de escuchada la opinión de casi todos los miembros del cuerpo, se aprobó en general, por veinte votos, contra cinco por la negativa y una abstención, el proyecto de la mayoría de la Comisión de Enseñanza.

Se le introdujeron ligeras modificaciones al discutírselo en particular y quedó aprobado en los siguientes términos:

### LA RESOLUCION APROBADA

Visto las resoluciones números 323/84 (CS), 475/84 (CS), 555/85 (CS) y complementarias, por las que se creó e implementó el Ciclo Básico Común, y

Considerando:

El informe de la Comisión Permanente de Evaluación Diagnóstica del Ciclo Básico Común.

La decisión de mantener el régimen de acceso directo de los estudiantes a la Universidad.

La necesidad de perfeccionar la estructura orgánica de los aspectos curriculares y organizativos, académicos y administrativos del Ciclo Básico

(Continúa en página 4)

## HOMENAJE DEL CONSEJO SUPERIOR A SARMIENTO

En vísperas del centenario de la muerte de Sarmiento, y luego de referirse a la disposición del Consejo Superior por la cual se creó una comisión de homenaje, el decano de Filosofía y Letras, profesor Norberto Rodríguez Bustamante, propuso que el alto cuerpo se adhiriera a los honores que en todo el país se tributan al insigne compatriota.

“Ningún personaje histórico —expresó— es incontrovertible por definición. Tampoco Sarmiento lo es y, muy en especial, un hombre de su temple, para quien la vida era lucha, contradicción, conflictos.

“En las posiciones políticas del presente —continuó— todavía se plantean el pro y el contra respecto de Sarmiento, y en una notoria decisión cierto bloque político de la Cámara de Diputados se abstuvo de votar en el homenaje al prócer en el centenario de su muerte.

“Pero, más allá de controversias circunstanciales, nadie puede discutir el mérito literario de obras como el *Facundo* o *Recuerdos de Provincia*, ni el ímpetu polémico de sus ensayos como publicista y su actuación como hombre político. Tampoco es el caso de pasar por alto su labor denodada en pro de la educación popular”.

El homenaje propuesto fue acordado por unanimidad.

### CICLO BASICO COMUN

(Viene de página 3)

Común como primer ciclo de los estudios universitarios.

Esta Comisión de Enseñanza aconseja aprobar la siguiente resolución:

El Consejo Superior  
de la Universidad  
de Buenos Aires

Resuelve:

Artículo 1º — Encomendar a la

Comisión de Enseñanza, con la colaboración de la Comisión Permanente de Evaluación Diagnóstica del Ciclo Básico Común, la elaboración de un proyecto de estructura curricular, académica y administrativa del primer ciclo de los estudios de la Universidad.

Art. 2º — El citado proyecto deberá ser elevado a consideración del Consejo Superior en un plazo no mayor de treinta días.

## SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD

Propuesto por el rector, el Consejo Superior designó secretario general de la Universidad al doctor Abraham Leonardo Gak, quien venía desempeñándose desde 1986 en el cargo de secretario académico de la Facultad de Ciencias Económicas.

En esa misma casa de estudios recibió su título de contador público en setiembre de 1954 y tuvo constante actuación académica, como consejero, director de la Revista de Ciencias Económicas y director del departamento de Graduados, hasta ocupar la secretaría antes mencionada.

El doctor Gak fue presidente del Colegio de Graduados en Ciencias Económicas, secretario general de la Federación Argentina de Graduados en Ciencias Económicas, consejero titular del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal y presidente de las II, III y IV Jornadas Tributarias.

Desarrolla, por otra parte, actividad profesional en importantes entidades empresarias.

Al considerarse la propuesta, que fue aprobada por unanimidad, el consejero Juan Carlos Lynch manifestó su firme apoyo y lo mismo hicieron sucesivamente los decanos Guillermo Jaim Etcheverry, Héctor Torres y Leopoldo Portnoy y los consejeros Julián Gadano y Mario Guarguana.

## CENSO Y REINSCRIPCION GENERAL DE ALUMNOS

Como consecuencia de una resolución del rector, en virtud de la cual se realizará en el curso del presente año un censo general de alumnos de la Universidad, el Consejo Superior dispuso efectuar una reinscripción general obligatoria, que permitirá actualizar la información acerca de la matrícula real de esta casa de estudios.

El último censo fue practicado en 1980, no obstante haberse dispuesto en 1963 que se lo hiciera cada cuatro años.

El nuevo censo que está por llevarse a cabo abarcará a los alumnos del Colegio Nacional de Buenos Aires y de la Escuela Superior de Comercio “Carlos Pellegrini”; del Ciclo Básico Común; de las carreras de grado, de especialización de posgrado, maestrías y doctorados.

La reinscripción se hará simultáneamente con el censo, de modo que el estudiante que no confirme su inscripción perderá la condición de tal.

## 366 NUEVOS SUBSIDIOS PARA INVESTIGACION

Consecuente con su propósito de intensificar la investigación científico-tecnológica en la Universidad, mediante el apoyo a quienes han emprendido o proyectan trabajos de alto interés para el desarrollo del país en sus múltiples aspectos, el Consejo Superior aprobó 366 nuevos subsidios, calificados en la primera categoría.

Los proyectos fueron cuidadosamente estudiados por la Secretaría de Ciencia y Técnica, la cual, asesorada por sus coordinadores en las diferentes áreas disciplinarias, designó dos evaluadores por proyecto, y finalmente produjo el dictamen correspondiente para cada caso.

Quedan por evaluar otros trescientos proyectos.

## EL DOCTOR BERNARDO KLIKSBERG PROFESOR HONORARIO

En un acto que se realizó en la Facultad de Ciencias Económicas, presidido por el decano, doctor Leopoldo Portnoy, le fue entregado el título de profesor honorario de la Universidad de Buenos Aires al doctor Bernardo Kliksberg.

Graduado con medalla de oro, doctor en Ciencias Económicas y Administrativas, licenciado en Sociología, su labor como docente y como investigador, sus trabajos científicos y técnicos, su desempeño como consultor en los más altos organismos internacionales, fueron ponderados por el profesor Jorge Etkin en el acto mencionado.

Los valores éticos del doctor Kliksberg fueron, a su turno, enaltecidos por el profesor José J. Ader, quien refirió anécdotas que muestran a aquél invariablemente generoso, respetuoso y leal a través de sus muchos años en la cátedra y fuera de ella, en el diario peregrinar.

El doctor Portnoy puso el diploma en manos del padre del beneficiario, presente en el aula magna, y luego el doctor Kliksberg disertó largamente acerca de la democracia y la Universidad.

Opinó que el sistema democrático está madurando en América Latina, con nuevas propuestas y estilos de organización y propugnó por una universidad atenta a la realidad nacional y al medio social, con programas de investigación que conduzcan a grandes proyectos posibles, a empresas ampliamente beneficiosas para el país.

### REVISTA OIKOS

La Facultad de Ciencias Económicas edita la revista OIKOS para la comunicación de los docentes.

OIKOS —dice el editor— es el término que da origen a la palabra economía, que entre otros sentidos, se refiere a espacio, y expresa también que el propósito es precisamente que éso sea un espacio abierto para la confrontación de ideas, el intercambio y la reflexión.

El tercer número de OIKOS contiene, entre otros temas, el de la Reforma Curricular de la propia Facultad, la nueva carrera de Licenciatura en Sistemas de Información; los Estudios de Posgrado en Latinoamérica analizados en cuatro informes de CRESALC (Centro Regional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe), y la política de investigación científica desarrollada por la Universidad de Buenos Aires, a través de su Secretaría de Ciencia y Técnica.

El profesor Mario Albornoz, titular de la Secretaría mencionada, en un extenso reportaje expone conceptos sobre las diversas funciones que competen a ese organismo y su visión acerca de los problemas propios de la Universidad respecto de la investigación, y los planes para revertirlos, entre ellos el Plan UBACYT.

Sobre ese Plan expresa: "Lo diseñamos como un programa con varias herramientas destinado a impulsar el desarrollo de la investigación científica y tecnológica en la Universidad y su transferencia hacia la sociedad. De manera que UBACYT es fundamentalmente un programa de promoción y cuenta con una serie de instrumentos como los subsidios de investigación, las becas, los viajes al exterior, la compra de equipamiento científico, más temas vinculados con la información, con diagnóstico, etc.

# FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

## 75º ANIVERSARIO

Con un acto académico que se llevó a cabo el 11 de octubre la Facultad de Ciencias Económicas conmemoró su 75º aniversario. En su transcurso hablaron el alumno Pablo Santos, en representación del claustro estudiantil; Rubén Veiga, presidente del Colegio de Graduados de Ciencias Económicas; el vicerrector de la Universidad, doctor David Prigollini, y el decano de la Facultad, doctor Leopoldo Portnoy.

Asistieron, en representación del ministro de Educación y Justicia, el director nacional de Asuntos Universitarios, doctor Hugo Storani; autoridades universitarias y decanos de facultades de Ciencias Económicas de América Latina.

En la oportunidad se procedió a colocar placas recordativas de los doctores Eleodoro Lobos y José León Suárez, ex decanos de la Facultad, ya fallecidos.

El doctor Portnoy, al hacer uso de la palabra, expuso, entre otros conceptos, la labor que cumple la Facultad en lo que respecta a la formación de economistas y de especialistas en materia administrativa, que contribuye al desarrollo económico del país. Seguidamente el decano realizó una reseña histórica de los 75 años de la casa de altos estudios y, finalmente, agradeció la presencia de las autoridades que asistieron al acto.

### Conceptos del doctor Prigollini

Al hablar, en representación de la Universidad, el vicerrector, doctor Prigollini, dijo que no sin emoción concurría a ese "viejo solar de la inteligencia argentina, situado en una de esas manzanas que, como otras vecinas, son cerebros de la ciudad".

"No estamos ante despojos ilustres, honrándolos. Estamos aquí para hablar de los 75 años lozanos de una casa que es sinónimo de disciplinas jerarquizadas. Estamos aquí para hablar del futuro. Para ello, diagnosticamos un cuerpo sano, en plenitud de su funcionamiento, en el que su pasado nos preanuncia los desafíos que puede acometer.

"Yo me pregunto ¿Cuál es el secreto, cuál es la razón de que la Facultad de Ciencias Económicas, y con ella la Universidad de Buenos Aires, muestren este vigor? La respuesta es muy simple. La honda, la profunda unidad espiritual que constituyen sus claustros. Esta fuerza que comprobamos, es la voluntad de crecer de todos los que la componen".

### RESEÑA HISTORICA

Surgida en momentos en que la República tomaba gran impulso en el ámbito del intercambio comercial internacional y echaba las bases de su economía, la Facultad de Ciencias Económicas nació de esa necesidad de crear expertos que, en estas nuevas disciplinas, contribuyeran al adelanto del país.

Históricamente, fue Manuel Belgrano el primero en enunciar, aunque sin éxito, la necesidad de crear una escuela de comercio. Luego, Rivadavia reiteraría la conveniencia de estimular el estudio de esas disciplinas.

Sin embargo, sólo en 1890, sobre la base de un proyecto del diputado nacional Víctor M. Molina, se estableció en Buenos Aires la primera escuela de comercio. En 1905, el ministro Joaquín V. González adecuó el programa de estudios a la exigencia de la época y, cinco años más tarde, durante la presidencia de Figueroa Alcorta, se dictó el decreto de creación del Instituto de Altos Estudios Comerciales, destinado a transformarse en una nueva facultad universitaria.

En 1911, el Presupuesto incorpora el instituto a la UBA, con la denominación de Facultad de Ciencias Comerciales, y le anexa la Escuela Superior de Comercio Carlos Pellegrini. Suprimida, poco tiempo después, la partida respectiva, insistió el diputado doctor José Arce, quien logró, por fin, convertirla en ley el 30 de septiembre de 1913, con el número 9254. De este modo quedó instalada la flamante facultad en Charcas 1835, y en 1945 se trasladó a su sede actual, en la avenida Córdoba 2122.

# PARQUE DE INNOVACION TECNOLOGICA

Atento a una propuesta del rectorado, el Consejo Superior acordó que se realicen gestiones y estudios encaminados a la creación de un Parque de Innovación Tecnológica, juntamente con otras instituciones.

En los fundamentos de la iniciativa se indica que en el área de la Capital Federal y Gran Buenos Aires existen zonas que, en principio, parecen adecuarse al desarrollo de una experiencia científico-tecnológica como la indicada.

Una de esas áreas, en la zona Norte de la Capital, incluye las facultades de Ciencias Exactas y Naturales y de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, próximas a organismos tales como la Comisión Nacional de Energía Atómica y el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI).

Consecuentemente, se invitaría a las facultades interesadas, al ente Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA), a los bancos de la Nación Argentina, de la Ciudad y de la Provincia de Buenos Aires y a

asociaciones empresariales a constituir un grupo promotor inicial para examinar la factibilidad de dicho Parque.

La resolución especifica que de todo lo que se actúe se informará a las más importantes instituciones del proceso de innovación tecnológica, por ejemplo la Secretaría de Ciencia y Técnica (SECYT), Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI), Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), Comisión de Investigaciones Científicas (CIC) y otras que determinará el rectorado con el concurso de un grupo de trabajo que se formará con las unidades universitarias participantes.

La resolución subraya la importancia que la Universidad asigna a la búsqueda de mecanismos de integración con la sociedad y que uno de ellos, experimentado en universidades de otros países, es el de los "parques científicos" o "parques tecnológicos".

Se agrega la ventaja que ofrece, para tales experiencias, la cercanía de las fuentes de investigación básica con las unidades productivas.

## FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUIMICA CONVENIO CON EL INSTITUTO CIENTIFICO PAUL

Con la aprobación del Consejo Superior, la Facultad de Farmacia y Bioquímica suscribió un acuerdo con el Instituto Científico Paul Hnos. Sociedad Anónima, para capacitar personal en desarrollo de procesos fermentativos relacionados con la obtención de drogas de uso veterinario mediante técnicas biotecnológicas.

La tarea se efectuará en las instalaciones del grupo de Biotecnología y Microbiología Industrial de la Cátedra de Industria de la Facultad.

Como compensación, el Instituto proveerá a los laboratorios de la Facultad de un grupo de aire acondicionado integral que abarcará no sólo el laboratorio, sino otras salas anexas, con un costo calculado en 14.400 dólares, y tomará a su cargo gastos de mantenimiento, sueldos de sus propios investigadores, materiales y otros elementos.

Responsable del área es la doctora Ana Giuletti.

## ORDEN AL MERITO PARA EL DOCTOR SHUBEROFF

LE FUE CONFERIDA POR EL CONSEJO MUNDIAL DE EDUCACION

El Consejo Mundial de Educación, un organismo internacional no gubernamental que agrupa instituciones educativas de ochenta países, con fines de intercambio y colaboración, otorgó su Orden al Mérito al rector de la Universidad de Buenos Aires, doctor Shuberoff.

La distinción —un diploma y una medalla— le fue personalmente entregada por el director regional para América del Sur, licenciado Horacio Marín, ante las autoridades de esta casa de estudios.

El Consejo mencionado tiene una antigüedad de 18 años y promueve programas

y encuentros locales y regionales, conferencias trienales de carácter mundial y edita un boletín periódico. Su lema es "Unidad y diversidad".

Al agradecer la distinción, el doctor Shuberoff manifestó que la recibía, en verdad, como un reconocimiento al esfuerzo que la comunidad de la Universidad de Buenos Aires ha venido realizando en estos últimos años para democratizar la educación superior, entendiéndolo por esa democratización el acceso de todos quienes estén en condiciones de ingresar en la Universidad para acceder a la mejor educación disponible en un momento dado de la sociedad.

## VIAJO A ITALIA Y ESPAÑA EL RECTOR

Viajó a Italia, invitado por la Universidad de Bolonia —que celebra su noveno centenario— el rector de la de Buenos Aires. En la histórica casa de estudios, la más antigua de Europa, discursó acerca de temas educativos y suscribió convenios de intercambio académico y cultural.

Se entrevistó posteriormente con rectores y autoridades de las universidades de Roma, de Nápoles y de Venecia. En esta última ciudad participó de una reunión de consulta organizada por la UNESCO y por la Asociación Internacional de Universidades (A.I.U.), a la cual asistieron los rectores de las principales universidades del mundo.

Luego se trasladó a Madrid, donde instrumentó convenios ya acordados con el Instituto de Cooperación Iberoamericano. En la misma ciudad se reunió con las autoridades del Consejo del Quinto Centenario del Descubrimiento de América, y también con las de la Fundación para el Desarrollo de la Comunicación (FUNDESCO), con quienes firmó acuerdos de cooperación recíproca.

## Actuación en Berkeley, EE.UU.

El doctor Shuberoff, en carácter de presidente de una delegación argentina, asistió a un seminario organizado conjuntamente con la Universidad de Berkeley y la embajada de nuestro país en los Estados Unidos, en el cual se analizó la figura de Domingo Faustino Sarmiento con motivo del centenario de su muerte.

En la oportunidad el rector mantuvo contactos con autoridades de distintos departamentos de dicha universidad, las cuales se mostraron interesadas en encontrar mecanismos de cooperación entre ambas instituciones. En particular está avanzada la idea de intercambio en las áreas de humanidades y de biología.

# FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

## Su organización académica

*Dispuesta por la Asamblea Universitaria la creación de la Facultad de Ciencias Sociales, el Consejo Superior, en su reunión del 7 de setiembre, aprobó una resolución mediante la cual se designó decano organizador y se precisaron los lineamientos de su estructura académica.*

*Su texto es el siguiente:*

“VISTO la resolución de la Asamblea Universitaria del 25 de agosto del corriente año por la que se crea en el ámbito de esta Universidad la Facultad de Ciencias Sociales, y

### CONSIDERANDO:

Que es necesario adoptar las medidas conducentes a su estructuración y normalización en un plazo razonable.

Que es indispensable fijar pautas para que su organización responda a adecuados principios de política universitaria en lo que se refiere al desenvolvimiento académico y a los aspectos presupuestarios de la nueva Facultad.

Que, desde el punto de vista académico y a partir de la actual estructura de carreras, es conveniente tender hacia la adopción de una organización departamental que permita concentrar los recursos docentes y materiales y ponerlos al servicio de todos los estudiantes de la Facultad; coordinar la enseñanza de las materias afines facilitando su articulación a través de una programación concertada; adecuar en forma racional la distribución de los recursos a las necesidades que surgen en cada período lectivo; permitir la convivencia estrecha de los alumnos de distintas carreras; generar planes de perfeccionamiento docente con relación a las necesidades específicas planteadas por el contenido de las asignaturas, sus metodologías de enseñanza y sus técnicas propias de investigación; promover la relación con otros centros de docencia e investigación nacionales o extranjeros en su campo específico.

Que a la estructura departamental es conveniente integrarla en una organización matricial que preserve la identidad y la articulación interna de las carreras existentes o de las que se creen en el futuro, con miras a que puedan plantear sus requerimientos a los departamentos académicos y evaluar los planes de estudio, para lograr una adecuada formación integral de los estudiantes.

Lo acordado en la reunión de la fecha.

### EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

#### Resuelve:

Artículo 1º — Designar decano organizador de la Facultad de Ciencias Sociales al doctor Mario Margulis.

Art. 2º — Otorgar al decano organizador todas las atribuciones que el Estatuto Universitario confiere a los decanos y consejos directivos. En materia de concursos y planes de estudios deberá contarse con la opinión previa del Consejo previsto en el artículo 4º.

Art. 3º — El decano organizador podrá participar en las sesiones del Consejo Superior y de sus comisiones con voz y sin voto.

Art. 4º — El decano organizador propondrá al Consejo Superior la integración, para su asesoramiento, de un Consejo Académico Organizador Consultivo integrado por dos profesores, un estudiante y un graduado

de cada una de las carreras que integran la Facultad. En las carreras que no cuenten aún con graduados (Ciencia Política y Ciencias de la Comunicación) su representación será asumida por docentes auxiliares graduados.

Art. 5º — Hasta tanto el decano organizador resuelva en definitiva, revistarán como directores de cada una de las carreras los actuales delegados rectorales y el actual director de la carrera de Relaciones del Trabajo.

Art. 6º — Encomendar a la Facultad la elaboración del proyecto de su organización académica de acuerdo con los siguientes lineamientos: la Facultad deberá adoptar una estructura departamental conforme con los principios establecidos en el artículo 4º del Estatuto Universitario. Los departamentos académicos constituirán las unidades operativas docentes en un área específica del conocimiento y estarán integrados por diferentes disciplinas centradas en torno a un eje común. El número y las características de los departamentos serán propuestos por la Facultad y sometidos a consideración del Consejo Superior, pudiendo incluirse también departamentos multidisciplinarios. Cada carrera contará, además, con una Dirección de Carrera, que planteará a los departamentos sus requerimientos, supervisará la formación integral de los alumnos y propondrá modificaciones a los planes de estudios.

Art. 7º — Autorizar al decano organizador a establecer las formas de organización académica y de funcionamiento que estime convenientes hasta tanto el Consejo Superior apruebe en definitiva el proyecto de estructura que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 6º de la presente resolución, sea elevado a su consideración por la Facultad.

Art. 8º — Transferir a la Facultad de Ciencias Sociales el patrimonio y el presupuesto de prórroga para 1988 correspondientes a las Carreras de Sociología, Trabajo Social, Ciencia Política y Ciencias de la Comunicación, así como las respectivas plantas de personal docente y no docente.

Art. 9º — La Facultad de Derecho y Ciencias Sociales hará similar transferencia con los que correspondan a la carrera de Relaciones del Trabajo.

Art. 10. — El proceso de organización de la Facultad de Ciencias Sociales deberá completarse en un lapso que permita la elección de sus autoridades simultáneamente con las elecciones que se produzcan en las restantes facultades en el curso de 1989, sin que para ello sea indispensable que haya sido aprobada por el Consejo Superior la estructura definitiva de la Facultad.

Art. 11. — Derogar todas las resoluciones que se opongan a la presente.

Art. 12. — Comuníquese, regístrese, dése a conocimiento de todas las unidades y dependencias de la Universidad. Cumplido, archívese.

### EL DOCTOR MARGULIS

El doctor Mario Margulis es licenciado en Sociología y contador público nacional, títulos ambos que obtuvo en la Universidad de Buenos Aires.

Ha ejercido la docencia en ella, así como también en la Universidad Nacional de La Plata y en el Centro de Estudios Demográficos y de Desarrollo Urbano del Colegio de México.

Es autor de varios libros de su especialidad, entre ellos “Migración y marginalidad en la sociedad argentina” y “Contradicciones en la estructura agraria y transferencias de valor”. También es coautor de otras publicaciones y permanente colaborador de revistas argentinas y extranjeras dedicadas a temas de su dominio.

# INVESTIGACION CIENTIFICA

Como anexo al Diario de Sesiones de su reunión del 29 de junio último, y de acuerdo con lo solicitado por el senador doctor Fernando de la Rúa, la cámara alta ha publicado las audiencias públicas organizadas por el mencionado legislador para tratar "La cuestión universitaria".

Dichas audiencias —diez en total— se realizaron desde el 18 de marzo hasta el 3 de junio, y en la primera de ellas fueron expositores el rector de la Universidad de Buenos Aires; el señor Héctor Huici, presidente de UPAU (Unión para la Apertura Universitaria); Juan Curutchet, secretario general de la Federación Universitaria Argentina y presidente del Centro de Estudiantes de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la U.B.A., y Andrés Borthagaray, representante estudiantil en el Consejo Superior de la U.B.A.

De la prolongada exposición del doctor Shuberoff, que abarcó diversos puntos esenciales, se transcriben en estas páginas los conceptos relativos a la apropiación y ejecución de la investigación científica en el ámbito de la Universidad.

"Otra pieza importante, fundamental y sustancial para nuestro programa político universitario, es la instauración de una línea científica agresiva. Me refiero a la recuperación del protagonismo que tuvo y nunca debió abandonar en materia de investigación científica.

Lamentablemente, durante muchos años la universidad estuvo apartada como institución del protagonismo que supo tener en materia de investigaciones. Debo decir que nosotros, con el invalorable auxilio del resto del sistema científico y tecnológico, hemos recuperado en este sentido, creo yo, una buena parte —veinte y tantos años— del tiempo perdido.

En primer lugar, una piedra angular de nuestra política científica es haber fijado un esquema de prioridades, de jerarquización, un programa que regula la demanda que la universidad hace de la investigación.

Así, en lugar de apelar al tradicional mecanismo de llamar a investigadores para que nos digan qué temas les interesan, optamos por otro sistema. El tradicional tiene un efecto perverso porque implica la necesidad de parte del aspirante de contar con publicaciones en revistas de tirada internacional. Y para poder acceder a una publicación de este tipo, hay que dedicarse a los temas en que los lectores pudieran interesarse.

Nosotros estamos enderezando este proceso al actuar al revés. Nosotros le decimos a la comunidad científica qué es lo que interesa investigar prioritariamente, cuáles son esos campos del conocimiento. Y lo hacemos, en algunos casos, en razón de que

se trata de temas donde si bien existen grupos potentes de trabajo, debe realizarse una tarea de mayor potenciación. Otros, por situaciones de vacancia que redundaron en el no desarrollo del área dentro de nuestro país en general y en la Universidad en particular. A veces, por la posibilidad de aplicar en términos de programas concretos novedades para la industria o el desarrollo social en general.

En este sentido, la Universidad ha desarrollado una tarea que yo no dudaría en calificar como formidable. Digo esto porque además de lograr un nivel de equipamiento que no tenía desde hace más de veinte años en materia de investigación científica —esto ya lo hemos logrado—, también se ha desarrollado con el propio presupuesto de la Universidad, sin requerir incrementos ajenos, en algún caso sobre la base de reasignaciones.

El hecho de que en estos momentos estén trabajando quinientos grupos importantes de investigación en la Universidad financiados por la propia institución y que lo estén haciendo sobre los temas que básicamente a la Universidad y al país le interesan; el hecho de trabajar con cien grupos más que están siendo financiados a través de otros organismos del sistema científico-técnico, constituye el embrión de la nueva Universidad.

Pero también desarrollamos un sistema de becas de investigación para estudiantes, mediante el cual este año contaremos con algo así como 800 estudiantes que cobrarán una remuneración mensual —valores al mes de diciembre pasado— de 700 australes pa-

# EN LA UNIVERSIDAD

ra dedicarse de manera exclusiva a estudiar, garantizando veinte horas semanales de trabajo en un grupo de investigación serio, donde se pueda verificar si su vocación por la actividad académica es real y, así, encauzarla. Pensemos en lo que esto representa en términos de un factor de multiplicación al cabo de unos pocos años.

Pero una política científica agresiva no se cierra en sí misma sino que nos lleva a tener en cuenta una política clara de transferencia del conocimiento básico obtenido mediante la investigación para que, convertido en tecnología sea aplicado por la industria, por el sector productivo, etcétera, a problemas de desarrollo social, y para que puedan encontrarse soluciones a situaciones concretas.

Nuestra actividad, por cierto, ha sido intensa. Hemos creado un departamento de Convenio y Transferencia de Tecnología que ha dado como resultado la concreción de los primeros convenios con empresas públicas y privadas. Asimismo hemos generado un sistema por el cual los propios investigadores y docentes pueden participar de lo obtenido a partir de la vinculación con el medio.

Estamos trabajando en el análisis de factibilidad de instalación con participación de la universidad, pero también del sector privado. Así se financiaría lo que podemos denominar la práctica científico-tecnológica, lo que permitiría la actuación de los grupos de investigación de la universidad en las industrias que desarrollan actividades en zonas de punta. Esta tarea permitiría a nuestros investigadores la utilización de los laboratorios y a las industrias la posibilidad de contar con el trabajo de nuestros investigadores.

En este sentido y en lo demás, hay mucho por hacer. Pero debe decirse que está involucrado en todo esto de lo cual hablo con tanta pasión —me refiero a esta descripción de lo que es la Universidad de Buenos Aires—, sólo un ejemplo de lo que prácticamente ocurre en todo el sistema universitario nacional.

Puede decirse, a pesar de ciertos medios de comunicación masiva, que el sistema universitario argentino está asistiendo a su renacimiento. Claro está que para que esto sirva, para que esto se consolide, para que esto culmine convirtiéndose en una herra-

mienta efectivamente útil al esfuerzo de la sociedad, tiene que haber requerimientos muy serios y concretos.

Uno de ellos, que se plantea, es el referido al equipamiento de infraestructura. Todas las universidades nacionales han avanzado seriamente en materia de infraestructura edilicia y de equipamiento tanto para docencia como para investigación. En todo el país se están levantando los edificios —aulas, talleres y laboratorios— de distintas universidades nacionales; en todo el país se está asistiendo a un proceso de reequipamiento en este sentido. Pero todavía tenemos problemas, y muy serios.

A mi entender, el sistema universitario nacional tiene una de sus principales limitaciones en la estructura de empleo de su personal docente. En nuestras universidades sólo una minoría, del orden del 10 al 15 por ciento del personal docente, tiene dedicación exclusiva, mientras que el resto tiene dedicaciones menores, perteneciendo la enorme mayoría a la categoría de dedicación simple.

Sin mengua del valor que tiene el docente con dedicación simple y su trabajo en la Universidad, la verdadera tarea de la Universidad en esta coyuntura, la tarea de creación y transferencia de conocimientos, la van a realizar fundamentalmente los docentes con dedicación exclusiva.

Si bien todas las universidades nacionales están ensayando políticas tendientes a incrementar la proporción de los docentes con dedicación exclusiva, se choca con un problema que es grave y serio: el relativo a la remuneración. Pareciera que nuestros docentes e investigadores, como el resto del personal del Estado, hubiesen sido declarados malditos. Creo que en el marco del personal del Estado son los que están peor pagos.

Más allá de la cuestión coyuntural que se enlaza con esta referencia, debo decir que si no logramos mecanismos que nos permitan financiar los salarios que deben ganar los investigadores y los docentes de la Universidad, todo lo demás será un castillo de naipes que se desmorona. En este sentido, hay un desafío pendiente para la Universidad y para la sociedad.

# EMPADRONAMIENTO DE GRADUADOS

*En sesión realizada el 28 de setiembre, el Consejo Superior aprobó un nuevo reglamento para la inscripción de graduados en las facultades de la Universidad. El texto de la resolución es el siguiente:*

VISTO la necesidad de fomentar la participación de los graduados de esta Universidad en las elecciones de su claustro, y

## CONSIDERANDO:

Que el Estatuto Universitario establece la participación de los graduados en el gobierno de la Universidad (artículos 93 a 95, 106, 107 y 119 del Estatuto Universitario), debiendo inscribirse previamente en un padrón que los habilita para votar y ser votados (artículo 120 del Estatuto Universitario).

Que las resoluciones (CSP) nro. 452/85 y (CS) nro. 1.514/87 reglamentaron la inscripción de los graduados en los respectivos padrones, pero limitando dicha inscripción a un corto período inmediatamente anterior a las elecciones.

Que es necesario perfeccionar dicha reglamentación con el fin de establecer la apertura permanente de los padrones y facilitar el empadronamiento de la mayor cantidad posible de graduados, haciendo mínimas las tramitaciones pero garantizando a su vez la legitimidad de las inscripciones.

Que es responsabilidad de las facultades la confección de los padrones (artículo 120 del Estatuto Universitario), pero que el Consejo Superior debe establecer criterios generales que, respetando las particularidades de las distintas facultades, cree un marco de referencia común para toda la Universidad.

Lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamento.

Lo acordado en la reunión de la fecha.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES,

## Resuelve:

Artículo 1º — Podrán inscribirse en los padrones de graduados de las facultades de la Universidad de Buenos Aires:

- Todas aquellas personas que hayan obtenido un diploma de carrera universitaria de grado expedido por la Universidad de Buenos Aires.
- Los graduados de otras universidades nacionales con títulos equivalentes a los referidos en el inciso a), siempre que acrediten haber realizado en forma permanente actividad profesional o académica durante un período no menor de dos (2) años, en el ámbito cultural de la Universidad de Buenos Aires.

Art. 2º — Los graduados deberán inscribirse en los padrones correspondientes a la facultad que hubiese expedido el título o, en caso de depender actualmente la carrera de que se trate de otra unidad académica, en los de ésta última. Para resolver los casos de los graduados a que se refiere el inciso b) del artículo 1º se seguirá el mismo criterio.

Art. 3º — No podrán inscribirse en los padrones de graduados de las facultades, a pesar de cumplir las condiciones del artículo 1º, los profesores regulares de la Universidad de Buenos Aires.

Art. 4º — Ningún integrante de la Universidad puede figurar simultáneamente en los padrones de dos claustros distintos en la misma facultad, debiendo optar por uno de ellos.

Art. 5º — Cada facultad dispondrá la oficina administrativa que deba encargarse de mantener al día el padrón de graduados, recibiendo las inscripciones, verificando la exactitud de los datos y actualizándolo.

Art. 6º — La inscripción en el padrón de graduados de cada facultad se

llevará a cabo mediante el formulario individual que se agrega como Anexo de la presente resolución.

Art. 7º — Los graduados comprendidos en las condiciones del inciso a) del artículo 1º deberán presentar personalmente el formulario referido en el artículo 5º, no siendo necesaria ninguna otra condición ni documentación. La facultad procederá a verificar, con los registros que posea, la condición de graduado del interesado. Si la facultad no dispone de la oportuna información en sus registros, podrá requerirla a los graduados, previa reglamentación por parte de su Consejo Directivo.

Art. 8º — Los graduados comprendidos en las condiciones del inciso b) del artículo 1º deberán presentar personalmente la solicitud referida en el artículo 5º adjuntando una fotocopia autenticada de su diploma y acreditar el cumplimiento del requisito establecido en la última parte del inciso b) del artículo 1º. En el caso de los graduados que sean docentes auxiliares de la Facultad, para acreditar este último extremo bastará con que mencionen su número de legajo contable en la solicitud pertinente.

Art. 9º — En todos los casos la facultad extenderá una constancia de recepción del formulario de inscripción.

Art. 10. — Los padrones de graduados permanecerán abiertos permanentemente, salvo los sesenta días corridos anteriores a cada acto eleccionario del claustro, debiendo ser reabiertos el día hábil siguiente al mismo.

Art. 11. — La autoridad que presida los actos de juramento de graduados invitará a los recién egresados a inscribirse en el padrón de graduados.

Art. 12. — Los graduados que a la fecha ya estén inscriptos en los padrones correspondientes, conservarán su carácter de integrante de ellos siempre que su inscripción no hubiese sido anulada de acuerdo con lo dispuesto por la resolución (CS) nº 1823/87.

## FACULTAD DE INGENIERIA SUSCRIBIO DOS ACUERDOS

Sendos acuerdos con Aerolíneas Argentinas y con la Escuela de Arquitectura y Diseño Ambiental de la Universidad Estatal de Nueva York, E.E.U.U., fueron suscriptos por la Facultad de Ingeniería.

Por el primero de ellos, la empresa aérea entregará a la Facultad diversos equipos de procesamiento de datos, y la casa de estudios realizará cursos de capacitación para su personal y trabajos de desarrollo e investigación de interés para ambas partes.

En cuanto al acuerdo con la Universidad de Nueva York, se establece que las dos instituciones realizarán intercambios en los campos científicos, técnicos y culturales, así como experiencias magistrales e investigativas para actualización académica en áreas de interés mutuo. Ejemplos de estos intereses pueden ser las áreas de salud (control de vectores), saneamiento, vivienda (urbana y rural), fuentes de agua potable, desechos sólidos, contaminación, inundaciones, terremotos, etc.

Asimismo ambas instituciones se comprometen a buscar fuentes económicas para el financiamiento de los programas de educación e investigación por ser realizados, que podrán ser nacionales, internacionales, públicas o privadas.



# FACULTAD DE ARQUITECTURA DISEÑO Y URBANISMO

## 40° ANIVERSARIO

Con un acto que presidió su decano, arquitecto Juan Manuel Borthagaray, se celebró el 18 de octubre el 40° aniversario de la creación de la hoy denominada Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo.

Estuvieron presentes la secretaria de Asuntos Académicos de la Universidad, profesora Alicia W. de Camilloni, y el secretario general, doctor Abraham Gak; ex decanos de la casa de estudios, profesores e invitados especiales.

En la oportunidad se refirió a la trayectoria de la institución el profesor arquitecto Carlos Alberto Méndez Mosquera, se entregaron diplomas a los nuevos graduados y actuó el coro de la Facultad con la dirección del profesor Gustavo Giménez, quienes interpretaron la Misa de la Coronación, de Wolfgang Amadeus Mozart.

Por otra parte, y en el marco de la recordación, se inauguró el mismo día la exposición de trabajos de diseño de los alumnos de las tres carreras y sus 48 cátedras: Arquitectura, Diseño Gráfico y Diseño Industrial.

### RESEÑA HISTÓRICA

Cuando el Poder Ejecutivo de la Nación

#### “SERIE EDICIONES PREVIAS”

La Secretaría de Extensión Universitaria de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo produce la “Serie Ediciones Previas” con textos de profesores y el resultado de investigaciones que se llevan a cabo en esa casa de estudios.

La selección de títulos de la colección, que permite el conocimiento inmediato y debate sobre el libro antes de su edición definitiva, es sugerida por el Consejo Asesor a cargo del profesor titular consulto arquitecto Gastón Breyer, y los profesores e investigadores de la Facultad están invitados a solicitar la publicación de sus trabajos.

El departamento de Procesos Audiovisuales, Imprenta y Publicaciones de F.A.D.U. realiza las ediciones y las distribuye en todo el país EUDEBA.

promulgaba la Ley N° 13.045, en virtud de la cual se creó la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Buenos Aires, la arquitectura en nuestro país había alcanzado ya un estilo, una personalidad. Y es que sus antecedentes y por lo tanto la historia de la Facultad, surgen poco antes de la oficialización del Colegio San Carlos, en 1793, por iniciativa del infatigable secretario del Consulado, don Manuel Belgrano, quien fundó la Escuela de Arquitectura y Dibujo, y nombró director a don Juan Alsina.

Ya en 1881, después de diversas alternativas propias de un país en formación, esa Escuela pasa a funcionar como carrera dependiente de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

El 22 de diciembre de 1944, durante una reunión realizada en el decanato de la mencionada Facultad, el delegado interventor en la carrera, arquitecto Carlos Mendióroz, informa al cuerpo docente que en el proyecto de reestructuración general de aquella casa de estudios, se propone y fundamenta la creación de la de Arquitectura, de la cual fueron el primer delegado interventor y el primer decano, los profesores arquitectos Ermete Lorenzini y Francisco Norberto Montagna, respectivamente.

Los libros editados hasta la fecha son: 1, Planes y Códigos para Buenos Aires 1925-1985, por Odilia Suárez; 2, Diseño Gráfico y Comunicación Visual, por Guillermo González Ruiz; 3, Tipología, Tecnología, Ideología, Habitar, Construir, Pensar, por Miguel Ángel Roca; 4, La organización del territorio, por Juan Ballester Peña; 5, Ciudad, Vecindario y Hogar, por César Luis Carli; 6, Los árboles y el paisaje, por Marta Marengo de Tapia; 7, Los Croquis de Viaje en la formación del arquitecto y diseñador, por Alberto Bellucci. En preparación: 8, Temas de la Construcción, por José Aldo Piña; 9, Diseño bioambiental, Arquitectura Solar, por Martín Evans y Silvia de Schiller.

# IMPORTANTE CONVENIO TECNOLOGICO

Presidido por el rector de la Universidad y con asistencia del secretario de Ciencia y Técnica de la Nación, Dr. Manuel Sadosky, se firmó el 25 de octubre un importante contrato de transferencia tecnológica con la empresa Centro Instrumental S.R.L., radicada en la provincia de Santa Fe.

Hallábanse presentes los secretarios de la Universidad y, en representación de la empresa, su presidente, ingeniero Ricardo Bacalor; el director del Programa Nacional de Informática y Electrónica, ingeniero Manuel Greco; y en representación de la Facultad de Ingeniería el profesor titular ingeniero Julio Schuchner.

La firma del convenio, auspiciado por la secretaria de Ciencia y Técnica de la Nación, a través del Programa Nacional de Informática y Electrónica, es un ejemplo más de la política llevada a cabo por la Universidad de Buenos Aires para trabajar conjuntamente con empresas privadas, con el objetivo de lograr el desarrollo de una industria de alta tecnología en el país y generar productos de calidad y precio competitivo en el mercado internacional, con lo cual —en este caso— se abren perspectivas concretas de exportaciones no tradicionales.

Mediante este convenio la Universidad de Buenos Aires asistirá y asesorará técnicamente a la mencionada empresa en lo concerniente a la instrumentación del proceso industrial del prototipo interfase asincrónico de comunicación X 25, desarrollado por la Facultad de Ingeniería. Por su parte el Centro Instrumental llevará a cabo el proceso de fabricación y comercialización del equipo mencionado.

### CONCEPTOS VERTIDOS DURANTE EL ACTO

Al suscribirse el convenio, el doctor Shuboroff expresó que se estaba en presencia Universidad y para el país, porque estamos de un hecho altamente significativo para la concretando —dijo— un paso más en la persistente política de transferir al tejido productivo los resultados del trabajo de investigación científica y tecnológica que se realiza en la Universidad de Buenos Aires.

En este sentido —agregó— nos hemos impuesto, más que una política, una obsesión

de gobierno, y por ello estamos a punto de celebrar sendos convenios con otras empresas argentinas.

En el caso presente se trata de un contrato mediante el cual la Universidad licencia a la firma Centro Instrumental, para la producción de un mecanismo resultante de la investigación de nuestros laboratorios, que consiste en un interfase asincrónico de comunicación desarrollado en la Facultad de Ingeniería y que hasta ahora debía ser importado.

Subrayó finalmente el apoyo financiero y de toda índole que la secretaria de Ciencia y Técnica de la Nación otorgó al equipo investigador de la Facultad.

Seguidamente habló el presidente de la firma mencionada, ingeniero Bacalor, quien coincidió en recalcar que este acuerdo es un hecho político más allá del aspecto tecnológico, no partidario, pero sí político que vincula fundamentalmente la capacidad de la industria nacional con la capacidad de desarrollo intelectual que tienen nuestras universidades y la posibilidad de poder integrar ambos esfuerzos en una unidad productiva que defina el perfil de nuestro país en las futuras décadas.

Después de otras consideraciones, manifestó que la Argentina tiene el nivel de calidad y nivel de precios que le permiten competir en el mercado internacional con un método de comunicaciones que es de punta en el mundo.

Por último, el doctor Sadosky propugnó un desarrollo humanístico paralelo al desarrollo científico y tecnológico. Nuestra consigna es —agregó— “de la investigación a la producción” y este convenio es una demostración típica de que esa consigna lentamente va cundiendo, porque efectivamente muy distinta es la producción cuando está apoyada por la investigación a cuando se hace en forma rutinaria copiando, comprando o transfiriendo cosas que se pueden elaborar aquí.

Por otra parte —prosiguió— los investigadores aprenden mucho cuando se ponen en contacto directo con empresas, que tienen otra problemática y conocimientos del mercado y de las demandas internacionales, lo cual abre nuevas perspectivas para la economía de nuestro país.

## "LAS IDEAS SOCIALES DE SARMIENTO"

POR FELIX WEINBERG

Cuando Sarmiento dice que "la materia prima de todo desarrollo es la instrucción" está enunciando el concepto y el programa de amplio contenido social que animaron su ardoroso discurso, y su polémico vocabulario y su empeñada acción, valgan los adjetivos.

No aspiraba a quedar en la historia sino como un maestro, pero su magisterio trascendía la escolaridad propiamente dicha y se aplicaba a mostrar y forjar las condiciones económicas, políticas y sociales que transformarían una pampa ganadera y desguarnecida en un país agricultor e industrial, con una población capaz de crear nuevas riquezas, merced al aporte inmigratorio, la expansión del ferrocarril, la introducción de la maquinaria, la colonización y la estabilidad política, una democratización que asegurara para todos la libertad y un legítimo bienestar, premisas de una sociedad burguesa ilustrada y progresista.

El vivo interés de Sarmiento por los factores económicos y sociales que impulsarían el crecimiento nacional, a partir de la educación, ha sido objeto de metódicos estudios por el profesor universitario Félix Weinberg, miembro de la Academia Nacional de la Historia, quien los ha reunido ahora en un volumen, *Las ideas sociales de Sarmiento*, editado por EUDEBA.

Aparte del trabajo que da título al libro, éste contiene, en sus 200 páginas, los siguientes: Inmigración y cambio social, La industrialización y sus proyecciones sociales, El problema de la frontera, El pensamiento sarmientino sobre educación y desarrollo socioeconómico latinoamericano, Argirópolis: apariencia utópica y sustancia realista, y Sarmiento y la política del ochenta.

El pensamiento civilizador de Sarmiento

anima, desde luego, las páginas de su *Faundo*, y está presente, insistente, de diversas maneras, en todos sus libros, artículos, cartas y discursos.

Weinberg ha sabido subrayarlo, extraerlo, acopiarlo y darle sagazmente la cohesión que el tema requiere.

Se agregan en este volumen varios apéndices, uno de los cuales reproduce el breve discurso que Sarmiento dijo al asumir la presidencia de la Nación, el 12 de octubre de 1868, en respuesta al saludo que en nombre del Ejército le llevó el brigadier general Enrique Martínez.

"Pero lo que distingue al ejército argentino —expresó— es el honor militar, que lo ha hecho siempre fiel sostenedor de los poderes constitucionales que se da el pueblo. La sublevación por causas o pretextos políticos no es mancha que empaña el brillo de espadas argentinas".

De otro apéndice, cautivante relato del viaje desde Washington, de la llegada del presidente electo a Buenos Aires y de la calurosa recepción popular, tomamos esta grata referencia: "Sarmiento, siguiendo por la calle Victoria, manifestó deseos de pasar por el Departamento de Escuelas, del que fuera titular durante varios años. La columna tomó entonces esa dirección y dobló por Perú. Al enfrentar la Universidad fue vitoreado por unos doscientos estudiantes reunidos en la acera. Unos pasos más allá estaba el Departamento de Escuelas, cuyo edificio fue mandado construir por él, y desde donde prorrumpieron en nuevas exteriorizaciones de entusiasmo y cariño. Sarmiento, visiblemente conmovido, respondió quitándose el sombrero, "como quien se inclina ante el objeto de su culto amado".

\* El vicerrector de la Universidad, doctor David Prigollini, entonces a cargo del rectorado, transmitió un saludo a todos los alumnos de la institución con motivo del tradicional Día del Estudiante. Señaló la coincidencia con el inicio de la Primavera, hito simbólico de la renovación de las energías de la naturaleza y exhortó a la construcción de una vida pródiga en proyectos y emprendimientos, basados en una profunda formación intelectual y humana, propia del camino elegido.

\* El 23 de setiembre, se inauguró en la Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini", el tercer gabinete de computación, el cual lleva el nombre del ex rector del establecimiento, doctor Hilmar Didier Di Giorgio.

\* El director del grupo de Sociología de la Literatura de la Ecole des Hautes Etudes de París, doctor Jacques Leenhardt, disertó el 6 de octubre en el Centro de Estudios Avanzados de la Universidad sobre "Modernidad y Posmodernidad".

El doctor Leenhardt presidió la Asociación Internacional de Críticos de Arte, inte-

gra el Consejo directivo de la Asociación Internacional de Literatura Comparada y ha publicado, entre otros, "Lectura Política de la Novela", "Lire la Lecture" y "La force des Mots".

\* El 7 de octubre, el Taller de Cooperativismo del Programa de Extensión Universitaria para la Tercera Edad, de la Universidad de Buenos Aires, presentó la revista "AUN", propuesta para la tercera edad.

Dicha publicación se creó a partir de una iniciativa de los propios asistentes a ese taller, con el fin de servir de elemento vinculante entre docentes, coordinadores y asistentes a los distintos talleres del Programa, y también para llegar a todas las instituciones del país que estén relacionados con esa parte de la sociedad.

\* En la nómina de las comisiones del Consejo Superior, publicada en el número 18 de este Boletín, se incluyó por error, en la de Planificación, a la decana de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, doctora Juana M. Pasquini, quien integra la de Interpretación y Reglamento, de Investigación Científica y Técnica, y de Estudios de Posgrado.

## CONVENIO CON ENERGIA ATOMICA

La Facultad de Ciencias Exactas y Naturales suscribirá con la Comisión Nacional de Energía Atómica un convenio de colaboración recíproca para promover técnicas de investigación y desarrollo en física computacional.

El programa comprende los aspectos cien-

tíficos, tecnológicos y docentes, el entrenamiento de personal profesional o técnico y la realización de proyectos de investigación, aplicación y desarrollo.

Para el adecuado cumplimiento del acuerdo, se crea un comité coordinador, integrado por representantes de ambas partes.

## TRANSFERENCIA DE INSTITUTOS

Se ha suscrito con el CONICET un acta de intención, con arreglo a la cual pasarán a depender de la Universidad de Buenos Aires el Centro de Virología Animal (CEVAN) y el Instituto de Investigaciones en Ingeniería y Genética y Biología Molecular (INGEBI), actualmente insertados en el Consejo Nacional antes mencionado.

La transferencia de esos y de otros institutos es examinada y aconsejada por una comisión mixta, que integra por la Universidad los decanos de las facultades de Farmacia y Bioquímica, doctora Juana M. Pasquini, y de Ciencias Exactas y Naturales, doctor Héctor Torres; el consejero Eduardo Sierra y el secretario de Ciencia y Técnica, profesor Mario Albornoz.